



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

MCS

**CURSA CON ALCANCE DECRETO  
N° 699, DE 2014, DEL MINISTERIO  
DEL INTERIOR Y SEGURIDAD  
PÚBLICA.**

SANTIAGO, 07 AGO 14 \*60543

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se designa a doña María Victoria Rodríguez Herrera como Gobernadora Provincial de Los Andes, a contar del 11 de marzo de 2014, en el entendido que ha debido cesar por el solo ministerio de la ley en el cargo de Profesional en la Municipalidad de Rinconada, conforme a lo previsto en los artículos 86, inciso segundo, de la ley N° 18.834 y 84, inciso tercero, de la ley N° 18.883.

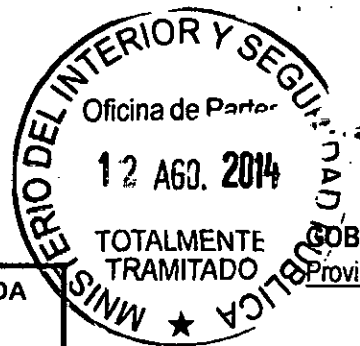
Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.

**RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA**  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



  
**AL SEÑOR  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
PRESENTE**



GOBIERNO INTERIOR.- Nombra GOBERNADORA Provincial titular en Los Andes

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

DECRETO Nº 699

SANTIAGO, 11 de Marzo de 2014

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
  
- 2 JUL 2014  
  
RECEPCION

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12º y siguientes del DFL Nº 29 de 2005 sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos, y teniendo presente que se encuentra vacante el cargo de Gobernador Provincial de Los Andes,

DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U.y-T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	

DECRETO :

1. NÓMBRASE a contar del 11 de Marzo de 2014, como Gobernadora Provincial Titular de Los Andes grado 3º EUR., en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a doña **MARIA VICTORIA RODRIGUEZ . HERRERA (7.300.237-0)** quien, por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- La Gobernadora, percibirá la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

3.- IMPÚTESE, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

*Michelle Bachelet Jeria*

MICHELLE BACHELET JERIA  
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC. DTO.	_____



*Rodrigo Peñailillo Briceño*  
RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

MAP/LC/BIAA/LC/PIABP/mar 277833  
DISTRIBUCION:  
Partes  
C.G.R.  
Remuneraciones  
GOBERNACIÓN de LOS ANDES  
Interesado (a)  
Depto. RR.HH

TOMADO RAZON  
CON ALCANCE

12 AGO 2014  
*Contralor General de la Republica*  
Contralor General de la Republica

\*60543

6828902